



## **MOCION SOBRE EL PLAN ASTRA**

D<sup>a</sup>. María José Naranjo Bravo, en calidad de portavoz del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares y D. Victorio Calles Luengo, portavoz adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida, presentan al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre, presenta para su debate y aprobación ante el Pleno de la Corporación, la siguiente

### **M O C I Ó N**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El pasado 9 de abril se puso en marcha una de las más importantes iniciativas que en materia de transporte interurbano han tenido los municipios de nuestra provincia: el Área Supramunicipal de Transportes (ASTRA).

Este servicio de transporte interurbano da cobertura a una importante cantidad de usuarios que utilizan las líneas desde los municipios de Alovera, Azuqueca de Henares, Quer, Villanueva de la Torre, El Casar, Valdenuño, Galápagos, Torrejón del Rey, Valdeaveruelo, Cabanillas del Campo, Fontanar, Yunquera de Henares, Mohernando, y Humanes. Además, este servicio también es recíproco para todos aquellos usuarios de la capital de la provincia. La Ley de Transportes de Castilla-La Mancha establece que es la Administración regional quien tiene las competencias en materia de transporte interurbano, lo que incluye también las paradas de estos servicios.

La realidad por la que atraviesa el servicio en la actualidad va más allá de lograr una estabilidad en su funcionamiento. Se está produciendo un intento de utilizar este Plan por parte del Ayuntamiento de Guadalajara para presionar al Gobierno regional y conseguir a cambio otras inversiones que nada tienen que ver con esta importante iniciativa. Todo ello viene derivado de la negativa de la Capital en aceptar las tres Paradas, dos en el caso de Azuqueca, estación de autobuses y Hospital General), que son realmente las lógicas y las ya aprobadas en su momento por quien fuera alcalde de Guadalajara José María Bris el 30 de julio del 2001.

Según ese decreto, el artículo tercero venía a decir lo siguiente:

**“Se autoriza la realización de las siguientes paradas en itinerarios de entrada, antes de la Estación de Autobuses:**

- 1. Vehículos procedentes de la C.N. II – dirección Barcelona-Madrid -, C.N: 320 y CM 2006: Inmediaciones del Hospital General.**



**2. Vehículos procedentes de las carreteras CM 101 y CM 1002: Inmediatamente antes de la intersección con C/ Francisco Aritio.**

**3. Vehículos procedentes de la carretera CM 9100: Calle de Francisco Aritio – inmediaciones Estación de Renfe –“**

El actual Alcalde de Guadalajara, D. Antonio Román Jasanada, en un decreto de fecha 25 de febrero de 2010, derogaba los términos del anterior, con el único objeto de entorpecer el correcto desarrollo de un servicio que no tiene otra finalidad que la de favorecer el transporte de viajeros en autobús, acercando nuestros municipios a la capital, y reducir de manera objetiva el número de vehículos particulares que, como alternativa si no estuviera este servicio, utilizarían esos pasajeros en lugar del autobús.

A pesar de que las competencias están claramente definidas en la Ley, desde la Consejería de Ordenación del Territorio se ha estado realizando un importante esfuerzo, durante toda su tramitación, por llegar a un acuerdo sobre las paradas con el Ayuntamiento de Guadalajara.

El Alcalde de Guadalajara, D. Antonio Román, inexplicablemente se ha opuesto a esta aspiración legítima, con argumentos carentes de fundamento y con una actitud insolidaria para con el resto de la población de la Provincia.

Y lo que es peor, intenta boicotear a diario el funcionamiento de los autobuses enviando a la Policía Local a multar a los conductores por supuestas infracciones, impidiendo el normal funcionamiento del servicio, coaccionando a trabajadores y empresa, perjudicando a los usuarios y cuestionando la utilidad del transporte público.

Dice el Alcalde que los autobuses molestan, que colapsan el tráfico, que impiden la movilidad en la ciudad. ¿Piensa el Alcalde de Guadalajara que ir al Hospital o a Renfe es un capricho? ¿Piensa realmente que el uso del transporte público no evita el uso de vehículos particulares que ocupan las calles y las escasas plazas de aparcamiento?

No entendemos ni compartimos sus razonamientos. No puede esgrimir causas justificadas para impedir llegar allá donde la gente necesita. Los vecinos de Azuqueca se han convertido de la noche a la mañana en ciudadanos molestos que perjudican el tráfico.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento propone la siguiente:

### **MOCIÓN**

**Solicitar al Alcalde de Guadalajara, D. Antonio Román Jasanada, la retirada inmediata de las medidas de coacción de la policía local hacia los**



## Azuqueca de Henares

**autobuses del Plan Astra, en claro perjuicio de los ciudadanos que utilizan este servicio y restablecer de esta manera una situación de normalidad que nunca debería de haberse perdido.**

Azuqueca de Henares, 17 de junio de 2010.  
Los Portavoces,

M<sup>a</sup>. José Naranjo Bravo  
Luengo  
Grupo Municipal Socialista  
Izquierda Unida

Victorio Calles  
Grupo Municipal